

ACUERDO No.SCGG-00357-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de Agosto, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA**, en su condición de Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), para que viaje a la Ciudad de Quito, Ecuador, para participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, HABITAT III, del 17 al 20 de octubre de 2016.
2. La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno